

78
765
1820
1
Denuncia del Comandante de la Villa del Pilar
contra el Clerigo Ortigoza sobre producciones
contra la Patria J. D. Año 1820
G.

Vol 6 N 13

Fojas 9.-

Vol: 232

Sección: historia

Nº : 6

Año: 1820

Denucia del Comandante de Villa del Pilar contra el clérigo
Ortigoza.

Foj 9

Para, el titulado Ramiro, que mandaba quitan los Ca-
ballos, que tuvo el dho. muchacho, por haver sido Cabo
Mexico del Exeracdo Sentuacion en la otra banda, y
tan vien dize, que estan aguardando favorable
vientos para pasar a esta por el río, y portuena
buena de la que ha, en presada arriba, su sede, que este
día, viene del presente, haver pasado el vic.º de esta
Villa, en la Casa, de D.º José Luis Gadea, donde esta el
D.º Don Domiciano Gonzalez; con buena pania, y estando
en la mera comiensa, en presencia de el, dize, que ha pro-
nunciado palabras muy no sias, contra vtra amada Pa-
tria, no solo, delante del Sr. Ten.º Vascos, si nos en
presencia, de un efferes, y dos Sargtos. de la misma com-
pania, y el dueño de Casa, diciendo, que el dho. Ramiro
tenia armas muy bentyas que no es, Copas de parar
ze delante de ellos, que loavia, que estaban aguardando

1820

Denuncia del Comandante de la Villa del Pilar
contra el Exericio Crigora sobre producciones
contra la Patria f.º año 1820

~~Vol. 6. N.º 18~~ G.
Fojas 9.-

~~Vol. 232. N.º 53. N.º 76.-~~

78
765
1
El Amo. Son.

En la fha. que se ha despachado de este puerto, el Banco, en que vino el Com^{te}. Ramirez, con su compañía urbana. Están colocados, en los puntos, que con venga. En esta misma fha. se ha despachado dos Cañones de agua viva, con los soldados correspondientes, y una compañía de fusileros de la septa. Compañía en la guarnición de Cuzupahiti, que en quanto á las trincheras, están todas echas conforme conviene. Por sobre el particular del Batueguer-Silva, no soy razón por estar me ajenos de ello solamente el Sr. Com^{te}. doná razón. Y la Juguá del Carantino solo también doná razón. Han vien anunciado á ve. por el río Parana, que ha crecidos. Han vien el día ocho, de este presente. Proposado un muchacho llamado Pedro Juan, peon, que ha sido de Sentuación del Partido de la Bona, el qual hoy ha, con mesmo Charquero, y Cuemto, que ha escrito al Com^{te} del Paso, el titulado Ramirez, que mandara buscar los Caballos, que tuvo el dho. muchacho, por haver sido Caballero del Exército de Sentuación en la otra banda, y tan vien dice, que están aguardando favorable vientos para pasar á esta por el río, y portuana. Fuera de lo que ha, en presada arriba, su sede, que este día, mueve el presente, havera pasado el Vic^o. de esta Villa, en la Casa, de D^{no} Jose Luis Gadea, donde está el Sr. D^{no} Domiciano Gonzalez; con su compañía, y estando en la Mera Comienda, en presencia de el, dice, que ha pronunciado palabras muy no rivas, contra vtra. amada patria, no solo, delante del Sr. Hen^{te}. Navarro, si nos en presencia, de un efferes, y dos Sargtos. de la misma compañía, y el dueño de la Casa, diciendo, que el dho. Ramirez tenía armas muy bentyeras que no es, Capas de pararse delante de ellos, que lo avia, que estaban aguardando

tiempo favorable de vientos para venirse a esta por
el río, y por tierra; Dijo, que tenía dos, en Barcaciones
bien aderezadas con muchos Cañones, en los lados, en proa
y popa, con Cañones; & veníguanos, y que quando estubo
en grandeciendo tanto, se dijo el Sr. Hen^{te} que si tendría
lugar camino en este río, del Paraguarí, con un par
de carga, y respondió diciendo, que si haora no puede
ellos labrar quando, que en asomando no hay quien
lo ataje, y en tonces respondió al Vic^o el Hen^{te} Con-
ter, que hera muy extraña loque hablaba, que en
de animarnos a loq. hemos venido, que el empeño nro
defender nra. amada Patria; y venir a detranar
nos es, aunque se quedas; Pues dijo entonces el
Vic^o Solo el que aborrece la vida parara de lante de
quellas chunas; entonces respondió el Hen^{te} que con
hacer trincheras de palos secos, y arimante tierra
seria suficiente para resistirle, entonces dijo el
Vic^o que bastante como haora pontodo loque deus, que
con retirar los Barcos a Calchaqui, a fuerzas de Cañone-
ros destruyera la Villa, y que con pocas tiros seria de-
ño de la Villa. Y en esto salió un Sang^{to} diciendo al
Vic^o que nada bueno hera loq. ofaxon de los ene-
migos hablava, y respondió el Vic^o con bastante
enojo, que se callara, que no era sugeto para
hablar con el; & se le rebatía y derriogonado. En vista
y hera todo loque hablaba ofaxon de los enemigos
todo el tiempo de que duró la mesa, se dispuso
mandar llamar al Hen^{te} en la noche al cuerpito de
guardia donde estaba, y le mandó decir, que quien
era el, que no conocía por nadie, y entonces
mandó a un Sang^{to} con dos Soldados atrahe-
los brazos en la guardia aponerlo en arresto, y
dio Cuenta a esta Com^a y por lo presente no
se ofaxa mas de no verdad. Dios que. ave, m.
y

No del Pisco, 7 Nbre. 10- de 1820-⁷⁹

766

2

Al Exmo. Sr.

Miguel Castro &

Al Exmo. Sr. Supremo Dit.^o perpetuo de la Rep^{ca}

Ancion

pp
- 22713 of ...

✓

13

y Diciembre diez e mil ocho-

Sello 4^o on q. No 80

767

Sirva p^a los años de 1820 y 1821.

3

cientos veinte).

El Com^{te} de la Villa del Pilar tomara' decla-
racion a los quatro Individuos citados en el
antecedente Oficio sobre las expresiones vesti-
das p^a el Clerigo Ortigora en la ocasion q^e
se menciona, devolviendo la diligencia para
los efectos q^e convengan.

Maria

Ante mi,
Mateo Sneyer
Jefe de J^{os}

Exmo Sr

En la Villa del Pilar a los 2 Dias de 1820.
Cumplim^{to} del antecedente Exmo Auto con
fecha diez del q^o m^o, para practicar las diligencias
q^e V^o se sirvio ordenarme, hize comparecer
ante mi, y los señores D^{os} Urbanos D^o Domi-
ciano Gonzalez, y se recib^o Juramento q^e hize
por Dios nuestro V^o según derecho, encargo
del qual prometio decir verdad a lo q^e supiere y
se le preguntare.

Preguntado que si es cierto q^e el Clerigo D^o Pedro Pal-

Don Gaspar Ortigosa q.º ha sido Cura de esta Villa, se
actuó en la Casa y morada de Don José T^{te}
Gadea el día nueve de Noviembre último
y q.º razones ha vertido aquella ocasión, y en
presencia de q.º personas.

Responde q.º es cierto q.º el Clerigo Ortigosa se ac-
tuó en la Casa de Don José T^{te} Gadea
el día nueve de Noviembre último a medio
día en presencia del Sr. D.º Caye
tano Villan, y el Sr. Agustín Vera, y el
Sr. Juan de Quarte, y q.º estando co-
miendo en la Mesa a medio día, empezó a
acordarse de los Enemigos Bandidos de Coín
por la Gente del Namires, y haber estado
engrandeciéndose las fuerzas q.º tienen a
aquella Gente, y que estaban próximos a
venir a atacar a esta Rep.ª, q.º se so-
lo estaban aguardando un viento favora-
ble para marchar a esta por el Rio,
y por tierra, y q.º tenían a aquella Gente
dos Reg.º grandes armados con Cañón
de veinte y quatro empuca y popa,
y en los Cortados de á diez y ocho y dedi-
ferentes calibres, añadiéndosele tamb.º un
numero de Lanciones bien armados,
y q.º en esta no havia fuerza para com-
petirles ni como ofenderles a aquella Gen-
te, y q.º en viniendo no tendrían embarco, q.
aquella Gente era Gente quaca y arro-
pelladores, y q.º entonces se havia dho
el referido Ten.º Urbano Gonzalez q.º si
podían entrar en este Rio al Parag.
unos Reg.º de la Clase, y con semejante
carpa, y q.º entonces le respondió el Cle-
rigo Ortigosa q.º si ahora no pudiesen den-

Sizra q^a los años de 1820 y 1821.

4

tran por la rana del río ellos sabrán el tiempo
 q^e ayá de poder, y entonces vendrán, y enton-
 ces le había repetido diciendo el referido ten-
 te Gonzalez de las q^e ya mireran para hacer los
 pedazos de sus Vud^s; y que entonces dijo el Cle-
 rigo Ortigosa q^e ninguno q^e fuese racional y q^e
 conocca lo q^e es vida no había de parar de-
 lante de tan tentativas Jamás q^e solo los brui-
 to y los locos había de parar; y entonces le dijo
 el Aferez Urbano Dⁿ Cayetano Villan q^e raro
 a la Humason de los Vud^s se suele tambⁿ llegar
 a los Enemigos; y q^e seguidam^{te} le dijo el ten-
 te Gonzalez q^e muy bien podíamos recibir y o-
 fender a sus Vud^s teniendo unas trincheras
 bien echas de palos frescos, y tierra; y q^e en
 tonces le respondió el Clerigo Ortigosa, en-
 tonces ellos se retiraron al Calchaquí, y
 de allí haran sus tiros y destrorará las trin-
 cheras, y hasta los montes; y entonces le dijo
 el ten^{te} Gonzalez. Esporido padre q^e ember de
 animarnos a nosotros q^e hemos venido a la
 defenza de n^{ra} Rep^{ca} viene a querer acobardarnos
 y a dar vidua a mi gente de reme-
 mbrar las producciones; y entonces había dho el
 Clerigo Ortigosa q^e era verdad lo q^e hablaba,
 y q^e dijo q^e en acercandome a la Villa apo-
 con tiros la destroraria toda Villa; y entonces
 le había dho el Sr^g. Urbano Agustín Vera.
 Padre es muy mal parecido el q^e se venga a
 recibir semejantes producciones delante de
 n^{ra} gente es el querer acobardarnos en
 vez de animarnos a nosotros q^e hemos ve-
 nido a defender n^{ra} Patria; y q^e enton-
 ces le había dho el Clerigo Ortigosa ayoram^{te}.

con palabras muy descompuestas q^e él no
era Capas de tratar con él, tratando lo
al referido Saxo^{to} (hablando con el d^o de
respeto) por mi criado y desengomado y
atropellado en mi d^o: y entonces el ten.
Gonzales le havia intimado lo o^on al Cle-
rigo Ortigosa de que, quedase arrestado en
la guardia de mi cargo por su o^on: y enton-
ces havia d^o el Clerigo Ortigosa q^e no lo co-
nocia por nadie q^e lo conocia por su jefe,
y q^e no lo havia de obedecer: y q^e entonces
el ten^{te} Gonzales mandó al Sarg. Agustin
Vera con dos Soldados y lo traxo a la fuerza
de los brazos a la guardia y lo dexó arre-
stado: y q^e esta es la verdad de lo q^e sabe, y re-
le ha preguntado, y leydale esta declaracion
dixo ser la misma, en q^e se afirma, y
ratifica vasso el juram^{to} q^e ha prestado,
y q^e es de edad de veinte y nueve añ. poco
mas, o menos, y firmó con mi go y t^{os}. de q^e
testifico. = Entre renglones = y una señal
de Cruz = y vale.

Pedro Nolasco Lopez
Domiciano Gonzalez

Jos. Juan Nieto Merdosan

Jos. José Felis Vera

En la sobre d^o Villa en el mismo dia mes y
año. Incontinenti practicando las mis-
mas dilio., hize comparecer por ante mi,
y t^{os} al Alf. Urbano Dⁿ Cayetano Vi-
llan, y le recibí juram^{to} q^e hizo por Dios

Sixta pª los años de 1820 y 1821

mi estro Vn y vna Señal de Cruz segun derecho encargo al qual prometio decir verdad de todo lo qº supiere y se le preguntare.

Preguntado qº si es cierto qº el Clerico Dº Pedro Baltazar Olrigosa qº haciendo Cura de esta Villa, se actualizó en la Casa, y Morada de Dº José Santos Gadea el dia nueve de Aibre ultimo y qº expresiones habertido aquella ocacion, y en presencia de qº personas?

Responde, y se reduce ala misma declaracion antecedente del Venº Urbano Dº Domiciano Gonzales sin discrepar ni un punto afirmandole y ratificandole en todo en tenor de lo el juramento qº ha prestado, y que es de veinte y ocho años poco mas o menos, y firmo conmigo y foy de qº testifico.

Pedro Nolasco Torres
Cayetano Villar

Jos. Juan Vicente Meridosan

Jos. Jose Teliz Vera

En la sobre dicha Villa en el mismo dia mes, y año. Y en continenti practicando las mismas diligencias fize comparecer por ante mi y foy el Varo Urbano Aquitin Vera y le recibí juramº qº hizo por Dios nro Vn y vna Señal de Cruz segun derecho, en cargo al qual prometio decir verdad de lo

q^e impiere y se le preguntare.

Preguntado q^e si es cierto q^e el Clerigo An-
gora q^e ha sido Cura de esta Villa se
actuó en la Casa y morada de Dⁿ Me-
lchor Gadea el dia nueve de Noviem-
bre ultimo, y q^e expresiones habexido
en aquella ocacion y emperencia
de q^e personas?

Responde y se reduce a la misma de la razi-
on antecedente del Ven^{te}. Urbano Dⁿ Do-
miciano Gonzalez sin discrepar en lo ma-
ximino lo mismo q^e el d^{ho}. Urbano Dⁿ
Cayetano Villar; eng^e se afirma, y testi-
fica vago el juram^{to} q^e ha prestado, y
q^e es de edad de treinta años poco mas o
menos, y firmo con mi go y leg^{on} de q^e
testifico.

Pedro Nolasco Lopez

Don Agustin Vera

Don Juan Diez Medoza

Don Me Felix Vera

En la referida Villa en el mismo dia mes y año
Uncontinenti practicando las mismas dilig-
nias comparecer por ante mi y los leg^{os} de
actuacion al Sr^{te} Urbano Pedro An^{te}. Di-
ante, y le recibí juram^{to} q^e hizo por Dⁿ

meo. Soy y me declaro al caso según derecho,
encarado al igual prometo decir verdad de lo
qº supiere y se le preguntare.

Preguntado que es cierto qº el Clerigo Ortigosa
se acutulo en la casa y morada de D.º Fr.º
Juan de Gadea el día nueve de noviembre
proximo pasado, y qº fagies o expresion-
habertido en aquella acacion, y en presen-
cia de quienes?

Responde y dice qº se reduce ala misma declaracion
el Ten.º Urbano Gonzalez como los otros dos
anteriores D.º Cayetano Villar y D.º Juan
Tera, sin discrepar nada, con la diferencia de qº
cuando se arrestó al Clerigo Ortigosa por haber
se ya retirado ala casa un corto trecho mien-
tras lo arrestaron y qº cuando vino ya lo en-
contio. En la cual se en qº se firma, y rati-
fica raro el juram.º qº ha prestado, y qº ei de
edad de quarenta y ocho años poco mas o me-
nos qº firmo con miico y ~~se certifico~~

1820

[Faded and mostly illegible handwritten text, likely a signature or official stamp, with some legible words like 'D.º Juan Tera' and 'Villar']

Villa

del Pilar Dto 14 de 1820.

Por cedula de esta Real Audiencia mandado que se
debetria al Excmo. Sr. Dn. Juan Diez
Peppet. de la Rep. del Paraguay y
en efecto q. combencan en sus foros
y tiles a n. l. certificar

Excmo. Sr.

Pedro Nolasco Lopez

Año. y Diciembre 17 de 1820

Tomare igualmente subsancion al dicho Sr.
Casa citada en las antec. diligencias

Pedro Nolasco Lopez

Excmo. Sr.

En la Villa del Pilar en 22 dias del mes de Dto de 1820.

Cumpliendo con el antecedente Srmo de-
creto con fecha diez y siete del q. nro, para
practicar las diligencias hize comparecer
antemi y fco a Dn. Juan Antonio Gadea
y le recibí juram. q. hizo por Dios mo.
sñ y una señal de Cruz segun lo en
cargo el qual prometió decir verdad &

firmado por los años de 1820 y 1821

lo que supiere, y de lo preguntare.

Preguntado que si es cierto que el Clerigo Ortigosa que ha sido Cura de esta Villa se actuó en su Casa y morada el día nueve de Noviembre último?

Responde es cierto que se actuó en Casa y morada el día nueve de Noviembre último ante día, y que a un fue junto acompañado con el Declarante de esta Villa a su Casa.

Preguntado que expresiones habiendo aquella ocasión quando el Clerigo Ortigosa se actuó en su Casa?

Responde que en llegando a su Casa el Declarante acompañado con el Clerigo Ortigosa, pusieron la Mesa, y se sentaron a comer juntamente con el teniente Urbano Gonzalez, el M.º D.º Cayetano Villar, la don Cava. Agustin Vera y Pedro Ant. Duarte, y en particular que vive en la Casa del Declarante José Gadea y la Uña dueña de Casa, y que estando comiendo le preguntó el teniente Gonzalez al Clerigo Ortigosa de las novedades que corren y le dijo que el Marqués de Cádiz con su gente estaban ya en las avenidas a esta Villa, y que tenía fuertes de guerra y de artillería, principalmente dos muy grandes, nombrando el Inmemorable, y otro con Canones de calibres de veinte y cuatro, y diez y ocho, y algunos Sancho bien armados con Canones de diez y ocho y que podía caer un viento bueno y hacer la combada y que puede hacer desembarque

con aquella fuerza que en estas fronteras
por la gran necesidad que se tenia como ata-
jados y q^e para traer a la Capital ya no
habian de haber lugar ni se acordaba q^e ven-
gan los Enemigos, y q^e el salvia por cosa cie-
ra las fuerzas q^e los Enemigos tienen por q^e
de las p^rovincias de las P^rov.
de abaxo q^e algunos cuentan de una muer-
te, y otros de otra muerte pero que el salvia
aunq^e el no lo havia visto. En quando
q^e havia de venir, y q^e enton^s le dixo el
Varq^e Vera q^e se le habia a averia a
aquella gente, y enton^s le dixo el Clero
q^e no se averia a averia a averia a averia a
aquella gente con q^e aquella gente
de esperada de averia a averia a averia a
le repitio el mismo Varq^e q^e con q^e
gente se averia a averia a averia a
enton^s le dixo el Clero de rigora q^e a
donde havia de saber, quando tienen
gente de toda clase y tam^b muchos ha-
bian de nos payanos y q^e havia mu-
ticias q^e les rema un numero de dos o
trescientos de aqui y que aquella Gen-
te era gente invencible, y q^e por q^e pri-
mero se averia de de acabar de morir
siguiendo q^e el Clero a averia a averia a
venida, y q^e se averia de desembarcar
en qualquiera de la puerta del Parana
donde hay comodidad p^a desembar-
car, que havia de averia a averia a averia a
y havia de hacer fuego y q^e raso de
fuego se averia de desembarcar, y
enton^s le dixo el Varq^e Vera q^e mientra
se desembarquen aquella gente, lo de-
ta parte donde avian de estar, y enton^s

para q' los años de 1720 y 1721

8

le dijo el Clerigo q' allí havian de estar, y
 entonces le dijo el Sarg^{to} Vera y como en
 tonces podrian desembarcarse y entonces
 le dijo el Clerigo Ortigosa q' se havian de
 retirar donde no les alcance y no les ha-
 ga daño pues quien havia de ser (hablan-
 do con el debido respeto) como para no re-
 tirarse de aquella fuerza, y apellidar tan-
 ta gente y el Chirmano q' tanto encarga
 el S^{mo}; y en esta tambien le dijo el Clerigo q'
 despues de desembarcado si piensan mar-
 char mas adelante se puede lo de esta par-
 te acercarse le y avisarlos pero quando
 ya desde los Yng^{os} no les hagan daño. Y en-
 tonces le dijo el Sarg^{to} Vera, pues enton-
 ces mi Jefe sera el como y por eso no ha
 embiado; y entonces le dijo el Clerigo Or-
 tigoza al Sarg^{to} Vera, no sea tan atropel-
 lado en su dho, mire q' yo no le doy moti-
 vos para eso, ni menor le digo eso, y en ton-
 ces le dijo yo no soy atropellado, y le repi-
 tió el Clerigo pues no sea tan atropel-
 lado, y mal criado, repontese y le volvió
 a decir el Sarg^{to} no soy desfergonado, ni menor
 ni mal criado; y entonces le dijo el Clerigo
 Ortigosa se lo digo y lo q' hablo, y se lo q' es
 una jurra, y haber q' dara oñ el Com^{te} q'
 hasta los Animales los retiren de la costa por
 q' los Enemigos no se auxilien de ellos de
 y q' tambien havia dho. el Clerigo Ortigosa q'
 otros Yng^{os} havian de venir por el Rio del Para-
 guay destruyendo hasta los Montes sin ha-
 cer caso de Viteria ni trincheras y en

poco tiempo de la villa y q^e
entonces se havia dicho el ten^{te} Gonzales, y
el Sr^o Vera podia poner saterias o tinche-
ras para su setar y ofender a los V^o y uer,
enfrente de el Clerigo q^e bastante caso ha-
vian de hacer de esas tincheras con V^o y uer,
entonces se dijo el declarante q^e V^o y uer o Cano-
nes eran en q^e quando se hacen caso de n^oca.
saterias tincheras mas que si estan vien
echas y arumando bastante tierra, y en-
tonces se dijo el Clerigo q^e no ha^{ya} mas q^e
de tirar se al chuchagu^o y se de la haran su-
perando, y se dijo que el ten^{te}
Gonzales era el Sr^o Vera q^e aquello no
le parecia bien el venir a dar esas oidas
atodo nootro y a nuestra gente, es el
tirar a covandar no en vez de animar-
nos, y q^e de estas resultas lo dexo a nes-
tado al Clerigo Ortega el ten^{te} Goma-
les en la guardia en la Casa del De-
clarante a la fuerza, y q^e esta es la ver-
dad de lo q^e sabe y se le preguntado, y se
parece esta su declaracion dice ser la misma
en q^e se afirma, y ratifica como el juru-
mento q^e ha prestado y q^e es de edad de
cuarenta años poco mas o menos y fir-
mo conmigo y con de q^e testifico.

Pedro Nicolas Torres

Jose Justo

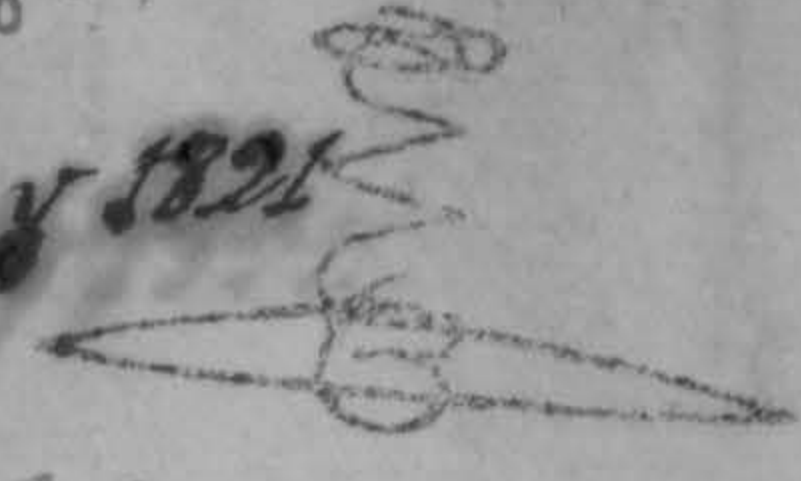
Don Pedro Pablo Nava Don Jose Felix Vera

Villa

Sello 4. onq. No 86

77

Servir p^a los años de 1820 y 1821



9

Al Mar D^{no} 22 de 1820.

Por conclusas estas dilig^{as} mando q^e se devuel-
va al Ex^{mo} V^o S^o D^{no} Dictador Per-
petuo de la Rep^{ca} del Parag^{ay} en nueve
foxas vitales p^a los efectos q^e combengan:
an lo justifico.

Ex^{mo} - V^o.

Fomez G^o

93